ANUNCIO INFORMANDO DEL DERECHO DE LOS ACCIONISTAS, ACREEDORES Y TRABAJADORES DE REALIA BUSINESS, S.A. A PRESENTAR OBSERVACIONES RELATIVAS AL PROYECTO COMÚN DE FUSIÓN

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 7 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición, entre otras, de la Directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (el "**RDL 5/2023**"), se informa que los miembros del Consejo de Administración de REALIA BUSINESS, S.A. ("**Realia**" o la "**Sociedad**") y los miembros del Consejo de Administración de FCyC, S.A. ("**FCYC**") han redactado, aprobado y suscrito un proyecto común de fusión (el "**Proyecto**") con fecha 13 de mayo de 2025, en virtud del cual FCYC será absorbida por parte de su sociedad filial cotizada Realia, con la consiguiente disolución (sin liquidación) y extinción de la primera, transmitiendo en bloque todo su patrimonio a Realia, adquiriendo esta última por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de FCYC (la "**Fusión**").

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1.2º del RDL 5/2023, se informa a los accionistas, acreedores y trabajadores de Realia que pueden presentar observaciones al Proyecto, a más tardar cinco (5) días laborables antes de la fecha de primera convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a la que será sometida la propuesta de aprobación de la Fusión, que el Consejo de Administración de Realia ha acordado convocar para su celebración el día 23 de junio de 2025, en primera convocatoria, y el día 24 de junio de 2025, en segunda convocatoria, y a cuyo anuncio de convocatoria se le dará publicidad de conformidad con lo legalmente previsto.

En Madrid, a 14 de mayo de 2025

El Secretario (no consejero) del Consejo de Administración de REALIA BUSINESS, S.A.

D. Jesús Rodrigo Fernández